



Por el cual se hacen unos créditos y contracréditos en el presupuesto de gastos de la actual vigencia.

-----0000-----

El Concejo de Bucaramanga

AGUERRO:

Art 18.- Hágase en el presupuesto de gastos de la actual vigencia, el siguiente contracrédito:

PARTES SEGUNDA

AFROPIACIONES PARA GASTOS ORDINARIOS

DEPARTAMENTO DE EDUCACION PUBLICA

CAPITULO XVI

Bueldos y becas

Num. 58.- Para atender al pago de las becas creadas por el Concejo, en diez (10) meses, contracrédítase este numeral en la cantidad de .....	\$ 700-00
Suma el contracrédito .....	\$ 700-00

Art 21.- Con base en el contracrédito del artículo anterior, ábranse los siguientes créditos adicionales al presupuesto de gastos de la vigencia actual, por igual valor, a saber:

PARTES SEGUNDA

AFROPIACIONES PARA GASTOS ORDINARIOS

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

CAPITULO IX

Gastos Varios

Num. 43.- Para reparación y conservación de los edificios de propiedad del Municipio, acredítase este numeral en la cantidad de .....	\$ 400-00
---	-----------

DEPARTAMENTO DE EDUCACION PUBLICA

CAPITULO XVII

Gastos Varios

Num. 62 B.- Para compra del equipo de herramientas con destino al premio municipal creado por Aguer-	-----
--	-------

Facan ..... \$ 400-00









Archivo Central  
26  
Concejo de Bucaramanga

REPUBLICA DE COLOMBIA -- GOBERNACION DE SANTANDER

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO  
DEPARTAMENTO DE HACIENDA  
Sección 1a.

Bucaramanga, 9 de Abril de 1943

**APROBADO**

EL ACUERDO NUMERO 6 de 1.943 de marzo 29, expedido por el Concejo Municipal de BUCARAMANGA, "Por el cual se hacen unos créditos y contra-créditos en el Presupuesto de gastos de la actual vigencia".

ARTURO SANTOS.

EL SECRETARIO DE HACIENDA,

VALENTIN GONZALEZ R.

Jrv/





BUCARAMANGA

DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
REPUBLICA DE COLOMBIA



Número

153

Bucaramanga, 3 de abril de 1.943.

Señor  
Presidente del H. Concejo  
Ciudad.

Adjunto a la presente remito a Ud. debidamente aprobado en tres ejemplares el Acuerdo numero 7, de fecha 29 de marzo del presente año-

De Ud. atentamente,

*J. J. Manjé*  
Secretario de O.O.P.P.